



ACTA 9/2020
SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA
DE PRESIDENCIA, INTERIOR Y ADMINISTRACIÓN LOCAL,
CELEBRADA EL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 2020

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

Tte. de Alcalde Don José Ramón Budiño Sánchez

VOCALES:

Tte. de Alcalde Don Juan Carlos Corbacho Martín
Concejal Doña M. Sonia García-Dorrego Hernández
Concejal Don Ángel Sánchez Jiménez
Concejal Don Javier Martín Navas
Concejal Don Félix Meneses Sánchez
Concejal Don Miguel Ángel Abad López
Concejal Doña M. Sonsoles Sánchez-Reyes Peñamaría
Concejal Don Mario Ayuso Resina
Concejal Doña Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez
Concejal Don Josué Aldudo Batalla
Concejal Don José Antonio Herráez Martín
Concejal Doña Julia María Martín Velayos

SECRETARIA:

Doña Aránzazu Fidalgo Pérez

TÉCNICOS:

Doña Begoña Mayoral Encabo
Don José Miguel Jiménez San Millán

En la Ciudad de Ávila, siendo las nueve horas y treinta y cuatro minutos del día dieciocho de noviembre de dos mil veinte, se reúne de manera no presencial y por medios telemáticos por razón de la situación derivada de la acción del COVID-19, al amparo de lo dispuesto en el artículo 46,3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en su redacción dada mediante RDL 10/2020, de 31 de marzo, y bajo la Presidencia del Tte. de Alcalde don José Ramón Budiño Sánchez, la Comisión Informativa de Presidencia, Interior y Administración Local, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria, y a la que concurren los miembros corporativos arriba relacionados, para tratar de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, emitiendo los siguientes:

D I C T Á M E N E S

1.- Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior. Fue aprobada por unanimidad de los miembros de la Comisión el acta de la sesión anterior, celebrada el día 21 de octubre de 2020.

2.- Observatorio de Seguridad Vial: propuesta sobre plazas de estacionamiento en recinto de Estación de Autobuses. Fue dada cuenta del informe emitido por el sr. Jefe del Servicio de Policía Local, en relación con plazas de estacionamiento en el recinto de la Estación de Autobuses de la Ciudad, cuyo tenor literal es el siguiente:

“ **Refª GTE-1053-396/202**

ASUNTO: Informando sobre el estacionamiento de vehículos en el recinto de la Estación de Autobuses de esta ciudad.



Tengo el honor de informar a Vd., en relación al asunto tratado en la sesión permanente del Observatorio Municipal de Seguridad Vial, celebrada el día 10 de octubre del 2020, en la que se vuelve a plantear la reconversión de las once plazas de aparcamiento actualmente libres "blancas" del recinto de la Estación de Autobuses de esta ciudad, en plazas de aparcamiento reguladas como zona verde de O.R.A., que el citado asunto surgió del acuerdo llevado a cabo en el Pleno Corporativo, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2015.

Que en ejecución de dicho acuerdo, se procedió, tras su debate en el Observatorio de Seguridad Vial, a la puesta en marcha de una medida, con carácter provisional y durante un tiempo de seis meses, determinando como plazas de aparcamiento libre un total de once plazas ubicadas en el espacio de aparcamiento de dicha Estación, a modo de experiencia piloto, con la finalidad de estudiar su funcionamiento y repercusión por la movilidad de los usuarios, para posteriormente valorar si se han cumplido las expectativas y adoptar una decisión al respecto.

Que con fecha 31 de enero del 2017, por el Gabinete Técnico del Servicio de Policía Local se emitió informe sobre este asunto en los siguientes términos:

"(...) habiendo transcurrido más de diez meses desde que se puso en vigor la medida, provisional, de estacionamiento libre de once plazas en la zona de aparcamiento de la Estación de Autobuses de esta ciudad y tras el estudio llevado a cabo durante este tiempo, se ha podido comprobar tanto en los turnos de mañana como en los de tarde que en las referidas plazas de estacionamiento libre no ha existido rotación de vehículos, estando ocupadas las mismas de forma permanente desde primeras horas de la mañana hasta última hora de la tarde, salvo en algunas ocasiones que quedaba un hueco del estacionamiento sin ocupar, y era debido a la mala colocación de los vehículos de los lados, lo que impedía físicamente, si no el acceso de un vehículo, sí poder abrir las puertas del mismo (esto último se ha observado al menos tres veces en la penúltima plaza).

Tras lo apuntado anteriormente, por este Gabinete Técnico se estima que dichas plazas podrían volver a regularse como estacionamiento disuasorio de zona verde de O.R.A., como las del resto que completan todo el estacionamiento, informando igualmente que el resto de estacionamiento sí que ha existido y evidentemente existe rotación de vehículos y que casi siempre dispone de plazas libres para posibles usuarios."

Del informe transcrito se deduce que de la medida puesta en marcha en su día no se obtuvo el resultado deseado respecto a la necesaria rotación de vehículos en las plazas de aparcamiento libre y consecuente optimización del espacio de aparcamiento disponible en la Estación de Autobuses, para facilitar el acceso y la utilización por los usuarios, tanto de la Estación como de los establecimientos que desarrollan actividades comerciales en dicho edificio, que era la finalidad última a que se dirigía el acuerdo plenario antes citado.

Que en base a lo anterior, por la Comisión Informativa de Presidencia, Interior y Administración Local, en sesión celebrada el día 21 de febrero de 2017, se propuso regular las plazas antes indicadas como de estacionamiento disuasorio (zona verde), dejando sin efecto las medidas provisionales adoptadas en ejecución de dicho acuerdo plenario.

Que sometido el asunto a votación, la Comisión dictaminó favorablemente por mayoría de seis votos, cuatro en contra y tres abstenciones, la propuesta transcrita en sus propios términos.

Por cuanto antecede, desde el Gabinete Técnico de esta Policía Local entendemos que tras los trámites legalmente necesarios se debería regular como estacionamiento disuasorio de (zona verde) las once plazas que en la actualidad siguen como plazas libres "blancas".

La Presidencia informa que, inicialmente, dichas plazas de estacionamiento tenían como objetivo la rotación, pero al no haber sido conseguida se plantea la propuesta en la forma indicada, según la necesidad expresada en el seno del Observatorio y en su Comisión permanente.

Igualmente, informa que en dichos órganos se valoró la posibilidad de proceder a la reducción de la limitación de velocidad en determinadas vías urbanas, cuestión que habrá que estudiar a la luz de la nueva normativa estatal dictada en estos días al respecto, que determina un periodo de adaptación de seis meses, y aborda distintos aspectos dependiendo del tipo de vías (si es de dos o de un carril por sentido, si existen plataformas o las aceras están a igual



nivel que la calzada, etc.) y también regula el uso de los patinetes eléctricos (con la exigencia de validación por parte de la DGT de un certificado de validación y sobre sus características para circular en vías urbanas, limita su velocidad y prohíbe la circulación por aceras, si bien requerirá de cierto desarrollo), de lo que resulta que habrá que adoptar las medidas que procedan al respecto en la línea marcada por el Estado adaptada a las características de nuestra Ciudad, previa su valoración, todo ello con el objetivo último de mejorar la seguridad vial.

Sometido el asunto a votación, la Comisión dictaminó favorablemente por unanimidad el informe antes transcrito y, en consecuencia, regular como estacionamiento disuasorio (zona verde) once plazas que en la actualidad son plazas libres en el recinto de la Estación de Autobuses, elevando cuanto antecede a la Junta de Gobierno Local para su aprobación, si procede.

3.- Asuntos de la Presidencia.

A.- Prevención de riesgos. Por la Presidencia se dio cuenta, quedando los miembros de la Comisión enterados, del informe emitido por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, sobre la situación actual del personal municipal en relación a las circunstancias derivadas de la COVID-19, y que es del siguiente tenor:

“INFORME que emite la Técnico de Prevención Municipal con el fin de dar cuenta en la Comisión Informativa de Presidencia, Interior y Administración Local, de la situación actual del personal municipal, derivada de la COVID-19.

Respecto a la organización del trabajo, para garantizar las medidas de seguridad y salud establecidas y llevadas a cabo desde el comienzo de la situación producida por la Covid-19, siguiendo en todo momento tanto las instrucciones dadas sucesivamente por el Ministerio de Sanidad, como los diversos informes emitidos desde Riesgos Laborales, son referidas por un lado, con carácter general a higiene y salud laboral y por otro lado, con carácter específico a la prevención y protección de los trabajadores municipales.

Informar que en tanto en cuanto se mantenga la situación de alarma sanitaria, se mantienen en vigor las medidas aprobadas por el Decreto de Alcaldía de fecha 22 de junio del corriente y por tanto, se continúan adoptando aquellas medidas organizativas que sean necesarias, siempre que el jefe del servicio así lo considere oportuno; pudiendo incluir, según las necesidades de cada centro de trabajo y actividades imprescindibles a realizar: continuidad con la flexibilidad horaria y/o de jornada, incluyendo rotaciones y/o turnos de trabajo, para evitar una coincidencia excesiva de empleados en los centros de trabajo, así como el trabajo no presencial y el teletrabajo.

Se seguirán adoptando en caso necesario, las medidas específicas para las personas trabajadoras especialmente sensibles siguiendo el procedimiento establecido por el Ministerio de Sanidad a través del Servicio de Medicina Preventiva de Quirón Prevención, que con la evidencia científica disponible publicada, se ha definido como grupos vulnerables para COVID-19, las personas con diabetes, enfermedad cardiovascular, incluida hipertensión, enfermedad pulmonar crónica, inmunodeficiencia, cáncer en fase de tratamiento activo, embarazo, insuficiencia renal crónica, obesidad mórbida, enfermedad hepática crónica severa y mayores de 60 años.

Siendo el balance actual a tales efectos, que como regla general, todo el personal municipal actualmente está incorporado de forma presencial, siguiendo las medidas de higiene y de distancia social, así como las recomendaciones de seguridad y salud frente a Covid-19 del Ministerio de Sanidad a efectos de trabajo seguro.

A fecha de hoy, hay un total de 30 trabajadores en situación de baja, de los cuales, 10 son bajas causados por Covid-19.

De forma excepcional, los empleados municipales que continúan o reiniciaron la modalidad de teletrabajo son por dos circunstancias:

-Aquellos que, tras propuesta-informe del jefe de servicio y siguiendo los criterios establecidos, alternan la asistencia presencial y de teletrabajo del personal integrante del servicio de: Gestión Tributaria, Urbanismo, Deportes, Informática y Nuevas Tecnologías, Cultura e Intervención de Fondos.

-Por ser persona vulnerable y así lo informa el médico del trabajo según el procedimiento del Ministerio de Sanidad, de todos los valorados, siguen en la modalidad de teletrabajo un total de 9 trabajadores: 3 pertenecientes a Servicios Económicos, 1 del Grupo Político PSOE, 1 del Servicio de



Recursos Humanos, 1 de Patrimonio, 1 del Servicio de Infraestructura, 1 del Servicio de Jardines y 1 del Servicio de Obras.

Por parte de este Excmo. Ayuntamiento, se seguirán adoptando todas aquellas medidas ya contempladas desde el primer momento que el Ministerio de Sanidad editó como Información Básica de Prevención y que se todos los empleados municipales conocen y derivando de las mismas:

- ✓ Se asegura de la existencia de elementos para que se pueda realizar un adecuado lavado de manos: jabón y papel de secado de manos (u otros sistemas de secado) en los servicios higiénicos y/o gel hidroalcohólico.
- ✓ Se refuerza la limpieza de las instalaciones y superficies de trabajo, que deberá intensificarse en relación con la práctica habitual. Los detergentes habituales son suficientes y en su caso se podrá utilizar lejía rebajada con agua en un 0,1%.
- ✓ Se procurará la ventilación del centro de trabajo para garantizar al máximo la renovación de aire.
- ✓ Se continuará en caso necesario con la instalación de dispensadores de solución hidroalcohólica para la desinfección de manos.
- ✓ Proseguirá la limitación de las reuniones que supongan una concentración alta de empleados en espacios reducidos.

Teniendo en cuenta los mecanismos de transmisión del virus COVID-19 hasta ahora conocidos, el objetivo de estas medidas preventivas es reducir la oportunidad de transmisión del mismo. La vía de transmisión entre humanos se produce a través de las secreciones de personas infectadas, principalmente por contacto directo con gotas respiratorias de más de 5 micras (capaces de transmitirse a distancias de hasta 2 metros) y las manos o los objetos contaminados con estas secreciones, seguido del contacto con la mucosa de la boca, nariz u ojos.

La higiene de manos es la medida principal de prevención y control de la infección. Si las manos están visiblemente limpias la higiene de manos se hará con productos de base alcohólica; si estuvieran sucias o manchadas con fluidos se hará con agua y jabón antiséptico. Lavarse las manos con agua y jabón, o con solución a base de alcohol, protege de igual forma y debe realizarse después de estar en contacto con secreciones respiratorias y objetos o materiales contaminados.

Como medidas específicas de protección, se siguen proporcionando mascarillas quirúrgicas y/o protectores respiratorios autofiltrantes, en los puestos de trabajo.

Se sigue proporcionando información sobre su colocación y uso correcto, cambiándolas siempre que estén deterioradas o húmedas; se renovó al efecto cartelería informativa y si se considerase conveniente podrá enviarse esta información de forma masiva vía email a los interesados.

Se continuará proporcionando guantes desechables a los trabajadores que así lo soliciten, lo que no debe implicar el descuido del lavado de manos con agua y jabón en ningún caso."

B.- Mercados. Por la Presidencia se informó a los presentes, que quedaron enterados, de que en breve se hará llegar una propuesta respecto al señalamiento de las fechas en compensación de los dos días que no pudo celebrarse el Mercado de los aledaños de la Plaza de Toros.

4.- Ruegos y preguntas.

A.- Doña Julia María Martín pregunta respecto a las medidas que se adoptaron sobre los hechos acaecidos el fin de semana en que hubo concentraciones de jóvenes en distintas zonas de la Ciudad, que quedaron para pegarse, y si se han planificado medidas preventivas en evitación de la repetición de situaciones similares.

La Presidencia relata que, al parecer, alumnos (en su mayoría menores de edad) de diferentes centros escolares quedaron el viernes, a través de las redes sociales, para pegarse en el jardín de San Roque, trasladándose después a la Plaza de Santa Teresa y a la zona sur, y que fue el aviso de un miembro corporativo y la denuncia de un vecino de la Ciudad lo que facilitó la rápida intervención policial, siendo disueltos. El sábado se reforzó la presencia policial en las calles y hubo alguna concentración de jóvenes, la Local en coordinación con la Nacional, habiendo sido identificados alguno de los promotores, si bien este asunto está en proceso de investigación. Finalmente, agradece el trabajo policial desarrollado, que fue muy dinámico y



sirvió para neutralizar la situación. A dicho agradecimiento se une doña Julia Martín, que expresa su deseo de que estos hechos no vuelvan a producirse.

B.- Por don José Antonio Herráez se formularon los siguientes:

- Manifiesta su apoyo al equipo de gobierno por las actuaciones que han de producirse antes situaciones incontroladas como las que se han relatado, por cuanto opina que solo puede hacerse lo que se ha hecho.
- Pregunta si ha sido emitido el informe solicitado respecto a la situación jurídica del expediente de la RPT inicialmente aprobado, al tiempo que recuerda que, en una reunión con sindicatos que tuvo lugar en septiembre, el equipo de gobierno se comprometió a remitir a primeros de octubre una propuesta económica y de estructura que no ha llegado, por lo que se está dilatando demasiado en el tiempo, lo que critica, así como tampoco los calendarios laborales, en lo que también se va tarde, preguntando la razón.
- Preguntando acerca de las bajas por incapacidad temporal que encadena una profesora de la Escuela de Música con el consiguiente perjuicio para los usuarios, opinando que existe cierta falta de control.
- Ruega que los contenidos de las cuentas de las redes sociales institucionales, en tanto que son una ventana a la ciudadanía, se controlen, dado que en la de emergencia se provocaron hace unos días varios comentarios por contenidos con matices machistas.
- Ruega que se actualicen los datos de la página web institucional, donde consta como Concejal en activo un ex miembro corporativo.
- Comenta, sobre las obras que se están ejecutando en el Puente de la Estación para desmontar el paso alomado, que desea que el remedio no sea peor que la enfermedad, dado que es posible que resuelva el problema de encharcamientos pero puede generar un punto negro de paso de peatones, y que ya se han recibido quejas por ello.

Por la Presidencia se contestó en la siguiente forma:

Respecto al mensaje de la cuenta de emergencias, ruega que se lo reenvíe, para tener conocimiento de ello, cuestión que el sr. Herráez realiza en ese momento, manifestando la Presidencia que no observa tintes machistas, a lo que el sr. Herráez responde que considera que un padre siente a su hijo igual en primera persona, que las obligaciones de un padre y una madre son las mismas, así como que los sistemas de retención infantil no los utiliza mejor una madre que un padre, por lo que se debe cuidar el vocabulario. La Presidencia considera que no es nada en comparación con la campaña institucional del Gobierno de la Nación, afirmado don José Antonio Herráez, por alusiones, que es Concejal no Diputado, y que lo que hagan sus compañeros de partido a nivel nacional no le vincula en modo alguno. La Presidencia toma nota.

Interviene doña Yolanda Vázquez, que recuerda que existe un área de igualdad, y estas cosas deben ser tamizadas por ella, y se trata de un asunto de asignación de roles clarísimo que se evidencia en el tuit, así como otras cuestiones como la utilización de un lenguaje no sexista, también en redes sociales, respondiendo la Presidencia que no le parece en absoluto machista, y no va a consentir que se afirme esto, opinando que si acaso sería feminista, al contrario que la campaña del Estado insta a los niños a no parecerse a su padre.

Respecto al informe sobre la situación jurídica de la RPT inicialmente aprobada, asegura que ya ha sido emitido y que lo enviará, y que en las propuestas (anunciadas el día 19 de octubre, no en septiembre) se está trabajando para ajustarlas a la capacidad económica del Ayuntamiento con la intención de avanzar en este asunto junto con los Sindicatos. El sr. Herráez asegura que la reunión a que ha aludido se produjo el día 10 de septiembre

En cuanto a los calendarios laborales afirma que han sido solicitados desde Recursos Humanos a los distintos servicios de forma reiterada y que, en cuanto se reciban se procederá a su negociación, así como que la demora en la presentación de alguno de ellos obedece a que se vinculan a productividad.

Sobre las obras del Puente de la Estación, comparte el anhelo del sr. Herráez en la convicción de que ofrecerán mayor seguridad, así como que la solución adoptada lo sea en beneficio de todos, peatones y tráfico rodado, especialmente ambulancias y autobuses urbanos manifestando que se reforzará la iluminación, y que en cualquier caso se realizará un estrecho seguimiento de lo actuado.

C.- Don Josué Aldudo comenta que ya se denunció que el aparcamiento de un supermercado es utilizado de forma encubierta por una empresa para vender coches, preguntando si se ha realizado alguna gestión respecto, contestando la Presidencia que se está estudiando por Policía Local pero es un asunto que presenta ciertas dificultades sobre su regulación, pero que se están valorando ciertas posibilidades.

D.- Por don Miguel Ángel Abad se formularon los siguientes:

- Se suma a las felicitaciones a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad anteriormente expresadas, especialmente a la Policía Local en la persona de su Jefe, por la actuación realizada en esta situación tan delicada, y que su grupo se pone a disposición para cuanto sea necesario.

- Señala que también quería recordar a la Presidencia la remisión del informe sobre la RPT y el asunto de los calendarios, así como los datos numéricos del Padrón comprometidos en anterior sesión.

- Respecto a las obras del Puente de la Estación, manifiesta su preocupación, habida cuenta la intensidad de tráfico en la zona, por lo que ruega se haga un esfuerzo con la iluminación que dote de una visión clara a los conductores.

- Haciéndose eco de una petición de Ciudadanos, propone que durante los recreos de los IES, en que los alumnos salen a la calle, se realice una campaña informativa sobre el uso de mascarillas, dado que existe cierta relajación, según las quejas que les han trasladado, por parte de los grupos de jóvenes, que suelen ser numerosos.

- Propone que el equipo de gobierno se adhiera al convenio de colaboración con la Junta de Castilla y León para el control de contagios de COVID-19 y seguimiento de cuarentenas.

- Comenta que si bien la Presidencia ha afirmado mantener una relación fluida con Policía Local, un sindicato ha presentado un escrito en el que plantea una serie de cuestiones de las que se deduce que tal fluidez no es tal, pues denuncian la falta de respuesta y de informes que han solicitado sobre cuestiones diversas, preguntando las razones.

- Manifiesta su preocupación sobre la demora en la convocatoria de procedimientos selectivos en Policía Local, habida cuenta que ya se han señalado fechas para la realización de los cursos de formación.

- Pregunta qué material reciben los efectivos de nueva incorporación al servicio de Policía Local, al tiempo que solicita un informe del Servicio de riesgos Laborales sobre los equipos de protección individual que se estén facilitando.

- Pregunta si se ha hecho o se va a hacer alguna gestión sobre el programa de Agente tutor en su día aprobado.

Por la Presidencia se manifestó cuanto sigue:



Agradece la buena disposición al trabajo conjunto manifestada por los presentes ante las circunstancias acaecidas recientemente.

Respecto a la RPT y los calendarios, contesta en iguales términos que al sr. Herráez, y sobre los datos de Padrón que los ha pedido más detallados.

En cuanto al Puente de la Estación, recuerda que las medidas d seguridad vial serán las que marque Policía Local.

En cuanto a la campaña informativa en los recreos de los Institutos, asegura que se estudiará, incluso vía redes sociales o valorando una mayor presencia policial, aunque entiende que no es sencillo.

Sobre el convenio a que se ha hecho mención, manifiesta la total disposición del Ayuntamiento en colaborar, pero siempre dentro de los recursos de que se dispone.

En relación con el escrito del Sindicato a que se ha referido, considera que como tal un Sindicato representa los intereses de determinados trabajadores, no al servicio, recuerda la elevada carga de trabajo con que cuentan los técnicos y asegura que su puerta está abierta para todos.

Por lo que a las preguntas relativas al servicio de Policía Local, opina que la situación actual deriva de gobiernos anteriores, citando como ejemplo que sobre VIOGEN la primera noticia que tuvieron fue la pérdida de una subvención de 16.000 € por no ejecutarse, y asegura que la plantilla se ha venido reforzando, sobre todo en horario de noche, esto es, se viene trabajando en todos estas cuestiones.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo las diez horas y veintiocho minutos del día al principio indicado, de todo lo cual, yo, la Secretaria, doy fe.

VºBº
El Presidente,
(*firmado digitalmente*)

Ávila, 18 de noviembre de 2020
La Secretaria de la Comisión.,
(*firmado digitalmente*)